

cedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Jaén, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de fecha 15 de septiembre de 2011 por el Instructor del expediente sancionador núm. 14/2011 seguido contra don Rafael Méndez Pérez y doña Carmen Macías Rodríguez, tramitado por una infracción leve tipificada en el artículo 110.K) en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y tras haber intentado sin éxito, por dos veces, la notificación mediante carta certificada en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley anterior y 19 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), los interesados podrán personarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de su conocimiento; y dispondrán de un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de finalización del plazo anterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de fecha 12 de septiembre de 2011 por el Instructor del expediente sancionador núm. 15/2011, seguido contra don Antonio Salamanca Cubero, tramitado por una infracción leve tipificada en el artículo 110.K) en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y tras haber intentado sin éxito, por dos veces, la notificación mediante carta certificada en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley anterior y 19 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), el interesado podrá personarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de su conocimiento; y dispondrá de un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de finalización del plazo anterior,

para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). (PP. 2844/2011).

Expediente: AAU/JA/0019/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto modernización y consolidación de riego, promovido por Cdad. de Regantes Las Albahacas en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). Afección a vías pecuarias «Cañada Real de Peal de Becerro a Santo Tomé» y «Vereda de la Cañada de los Polainos», expediente AAU/JA/0019/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071 Jaén.

Jaén, 13 de julio de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezca ante el Servicio de Régimen de Usuarios (Sanciones), de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-